



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON VEGAS & ACUÑA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LIMITADA.

**ALGARROBO, 17/06/2013
DECRETO N° 1949**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9271, de fecha 15 de Mayo del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso de Capacitación "Licencias de Conducir, Modificaciones Legales 2012-2013, Nuevo Procedimiento entrega de Licencias, Nuevos Exámenes Teóricos y Prácticos, con asistencia de la Sra. Geraldine Vega Correa, los días 25 y 26 de Junio de 2013, en la Ciudad de Temuco.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-510-SE13, de fecha 17/06/2013, a Vegas & Acuña Consultores en Ingeniería de Transporte Limitada, para que este último proceda a la prestación del Curso solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Vegas & Acuña Consultores en Ingeniería de Transporte Limitada, Rol Único Tributario N° 77.381.770-7, con domicilio en Ismael Valdés Vergara N°690, Santiago Centro, para que este último preste el Curso solicitado para la funcionaria de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sra. Geraldine Vega Correa.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Vegas & Acuña Consultores en Ingeniería de Transporte Limitada, la suma de \$ 119.000.- (ciento diecinueve mil pesos). Por Curso de Capacitación "Licencias de Conducir, modificaciones legales 2012-2013, nuevo procedimiento entrega Licencia y nuevos exámenes teóricos y prácticos", en la Ciudad de Temuco, los días 25 y 26 de Junio de 2013.
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MJT/IRV/gch
DISTRIBUCION:
 Adquisiciones
 - Unidad de Control.
 - Alcaldía
 - Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 17 JUN 2013
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 17 JUN 2013
 NOMBRE

